AYUNTAMIENTO DE HONTORIA DEL PINAR
(BURGOS)

Plaza de España, s/n. 09660-Hontoria del Pinar. Tel. 947 386141. / Fax. 947 386140

SECRETARIA

ANUNCIO CONVOCATORIA SESION PLENARIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 81 d) y 229. del R. D. 2568/86 de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace público que de orden de la Sra. Alcaldesa, se ha convocado al Pleno del Ayuntamiento de Hontoria del Pinar, a sesión pública **ORDINARIA** a celebrar el próximo día **VIERNES, 26 DE FEBRERO DE 2010, A LAS 20:00 HORAS,** bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Examen y aprobación, del borrador del acta de la sesión anterior (29.01.2010).
2.- Aprobación incorporación Libro Inventario Bienes, frontón Navas del Pinar.
3.- Aprobación Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirá la licitación por procedimiento negociado sin publicidad, de la obra "Rehabilitación de Pared en frontón en Navas del Pinar".
4.- Aprobación Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirá la licitación por procedimiento negociado sin publicidad, de la obra "Captación de Agua de Aldea del Pinar".
5.- Aprobación inicio expediente de declaración de sobrante de vía pública, Calle San Juan, para su posterior enajenación.
6.- Aprobación inicio expediente enajenación viviendas municipales, Calle Ángel García Manero nº 31 y nº 33, Aldea del Pinar.
7.- Aprobación solicitud préstamo a largo plazo.
8.- Aprobación provisional ordenanza reguladora de la Tasa por expedición de certificación electrónica de datos catastrales.
9.- Aprobación aprovechamiento pastos 2010 para expedición certificaciones superficies forrajeras.
10.- Aprobación adjudicación superficie Domingo Llorente Sanz.
11.- Aprobación adjudicación contrato análisis agua red de abastecimiento.
12.- Aprobación propuesta candidatura al Premio de Castilla y León de las Letras.
13.- Dación de cuenta Decretos de Alcaldía.
14.- Mociones al amparo del artículo 91.4 R.O.F.
15.- Ruegos y preguntas.

En Hontoria del Pinar, a 22 de febrero de 2010.
LA SECRETARIA – INTERVENTORA

María Inés Núñez Calvo.